



Criterios específicos de corrección MATEMÁTICAS II

De forma general, se tendrán presentes los criterios siguientes:

- Los errores debidos a *despistes* no se tendrán en cuenta en la calificación, excepto cuando sean reiterados, se simplifique el problema o se contradigan resultados teóricos básicos.
- Si se comete un error que afecta a resultados posteriores del mismo ejercicio, se tendrá en cuenta si existe coherencia con el resultado erróneo, en cuyo caso se aplicará el criterio de puntuación fijado.

La puntuación de los ejercicios de la prueba es la siguiente:

1. (máximo 2.5 puntos)

- a) 1.25
- b) 1.25

1. (máximo 2.5 puntos)

- a) 1 (0.5 cada inversa)
- b) 1.5

1. (máximo 2.5 puntos)

- a) 0.5
- b) 0.75
- c) 0.75
- d) 0.5

1. (máximo 2.5 puntos)

- a) 1.25
- b) 1.25 (0.75 Barrow)

1. (máximo 2.5 puntos)

- a) 1
- b) 1.5

1. (máximo 2.5 puntos)

- a) 1.75 (0.5 clasificar, 1 elementos característicos, 0.25 gráfica)
- b) 0.75